

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: 150.19.15-10 VERSIÓN: 02 FECHA: 09/03/2015 PÁGINA: 1 de 14
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	31	Mes:	10	Año:	2016
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Número de Informe	S27
Nombre del Seguimiento	Informe Austeridad en el Gasto Trimestre 3 de 2016
Objetivo del Seguimiento	Verificar el cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto dictadas por el Gobierno Nacional, establecidas en los Decretos 26 y 1737 de 1998, en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, relacionando la situación actual de los mismos y realizando las recomendaciones a las que haya lugar.
Alcance del Seguimiento	El presente informe compara el comportamiento de los conceptos de Austeridad en el Gasto del Tercer trimestre de las vigencias 2015 y 2016.
Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Decreto 1737 de 1998 ➤ Decreto 26 de 1998 ➤ Decreto 984 de 2012 ➤ Circular N° 2 del 29 de marzo de 2004 del Alto concejero Presidencial y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública. ➤ Circular N° 002 del 03 de octubre de 2008 Directores Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica y Departamento Administrativo de la Función Pública ➤ Directiva Presidencial N° 10 de 20 de agosto de 2002 ➤ Directiva Presidencial N° 02 de 03 de diciembre de 2015 ➤ Directiva Presidencial N° 01 de 10 de febrero de 2016

A. Análisis y Observaciones

A continuación, se relacionarán por cada uno de los capítulos de los Decretos que reglamentan la Austeridad en el Gasto, las diferentes situaciones encontradas y las recomendaciones realizadas por esta Oficina.

1. Personal – Capítulo II del Decreto 1737 de 1998

Se observó la siguiente relación entre contratistas y profesionales de planta en la UARIV, evidenciando que la cantidad de contratistas de las áreas misionales y de apoyo es superior al personal de planta.



1.1. Talento Humano.

N°	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Concepto	Valor pagado entre julio - septiembre de la vigencia 2015	Valor pagado entre julio - septiembre de la vigencia 2016	% Variación del valor pagado entre julio - septiembre de 2016 respecto al mismo periodo de la vigencia 2015	
1	Servicios personales asociados a nómina	9.954.003.761	11.052.741.530	11,04%	En los servicios personales de nómina se encuentra un incremento del 11,04% en donde se ve reflejado el incremento salarial de acuerdo con el Decreto salarial 299 del 12 de febrero de 2016 y el pago del retroactivo. Adicionalmente se ve reflejado un incremento de 75% en el rubro de Incapacidades y Licencia de Maternidad, 98% en la Prima Técnica Salarial, 191% en la Prima de Navidad y 187% en las Horas Extras, Días Festivos e Indemnización por Vacaciones en comparación a la vigencia 2015, todo lo anterior por la rotación del personal de la Entidad. Las contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público reflejan un incremento del 25,5% en razón a que la vigencia actual refleja un pago de seguridad social de cuatro meses y para la vigencia anterior solo de tres meses.
2	Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público	3.727.946.021	4.678.626.325	25,50%	
Totales \$		13.681.949.782	15.731.367.855	14,98%	

INFORMACIÓN ENVIADA POR EL PROCESO:

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA:

El incremento del 11.04% entre el tercer trimestre del 2015 y el 2016 es considerado normal teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. En el mes de febrero se expidió el Decreto 299 que estipula el incremento salarial para el año 2016, el cual ordeno un incremento del 7.77% de los salarios de los servidores públicos.
2. Adicionalmente se presenta un leve incremento en la provisión de la planta de personal de la Unidad que hace que el gasto de personal tenga un incremento esperado.

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO:

El incremento del 25.5% de los gastos de las contribuciones inherentes a la nómina obedece a que en el tercer trimestre del 2015 se pagó la seguridad social correspondiente a los meses de junio, julio y agosto (tres meses) y en el tercer trimestre del 2016 se pagó la seguridad social de los meses de junio, julio, agosto y septiembre (cuatro meses) por lo que hace que el valor total pagado en las contribuciones en la nómina presente una variación mayor, pero se aclara que no es por un aumento en el gasto de personal, sino por el pago de un mes más de seguridad social.

N°	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Cantidad personal	Entre julio - septiembre de la vigencia 2015	Entre julio - septiembre de la vigencia 2016	% Variación entre julio - septiembre de la vigencia 2016 respecto al mismo periodo de la vigencia 2015	
3	Personal vinculado de planta	801	811	1,25%	Para el tercer trimestre de 2016 se observa un incremento de 10 cargos provistos con respecto al tercer trimestre del año anterior, con una variación de 1,25%. La Entidad cuenta con un tope de planta de 857 cargos, para el primer trimestre de 2015 se utilizó 801 cargos, contando con una disponibilidad de 56 cargos, actualmente se cuenta con 46 cargos.

INFORMACIÓN ENVIADA POR EL PROCESO:

La variación porcentual presentada entre el tercer trimestre del 2015 frente al tercer trimestre de 2016 es considerada normal y obedece a la dinámica de provisión de cargos de la Entidad, mostrando un leve aumento en el promedio de la planta provista por nuevos nombramientos.



1.2. Contratos

1.2.1. Por funcionamiento

N°	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Cantidad personal	Cantidad entre enero - septiembre de la vigencia 2015	Cantidad entre enero - septiembre de la vigencia 2016	% Variación de la cantidad entre enero - septiembre de 2016 respecto al mismo periodo de la vigencia 2015	
1	Personal contratado Procesos Misionales	66	177	168,18%	
2	Personal contratado Procesos Apoyo	98	48	-51,02%	
3	Personal contratado Procesos Estratégicos	8	18	125,00%	
4	Personal contratado Procesos Seguimiento y Control	2	6	200,00%	
Total de personal Contratado		174	249	43,10%	

Se observa un incremento en la cantidad de personal contratado para las áreas misionales, estratégicas y seguimiento y control. Para el personal contratado de las áreas de apoyo disminuye el 51,02%. Resultando un incremento del total personal contratado de 43,10% en comparación del trimestre de 2015.

N°	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Concepto	Valor pagado entre enero - septiembre de la vigencia 2015	Valor pagado entre enero - septiembre de la vigencia 2016	% Variación del valor pagado entre enero - septiembre de 2016 respecto al mismo periodo de la vigencia 2015	
5	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 5.563.450.110	\$ 7.461.876.680	34,12%	
TOTALES \$		\$ 5.563.450.110	\$ 7.461.876.680	34,12%	

Para el rubro de servicios personales indirectos aumenta en 34,12% respecto al año anterior.

1.2.2. Servicios personales por inversión

N°	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Cantidad personal	Cantidad entre enero - septiembre de la vigencia 2015	Cantidad entre enero - septiembre de la vigencia 2016	% Variación de la cantidad entre enero - septiembre de 2016 respecto al mismo periodo de la vigencia 2015	
6	Personal contratado Procesos Misionales	804	851	5,85%	
7	Personal contratado Procesos Apoyo	187	204	9,09%	
8	Personal contratado Procesos Estratégicos	21	46	119,05%	
9	Personal contratado Procesos Seguimiento y Control	4	0	-100,00%	
Total de personal Contratado		1016	1101	8,37%	

Se observa en el periodo evaluado un porcentaje de variación de 8,37% en el número total de contratistas de prestación de servicios y de apoyo a la gestión. Representado para la vigencia 2016 en 85 contratistas más en comparación al año anterior.



Nº	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Concepto	Valor pagado entre enero - septiembre de la vigencia 2015	Valor pagado entre enero - septiembre de la vigencia 2016	% Variación del valor pagado entre enero - septiembre de 2016 respecto al mismo periodo de la vigencia 2015	
10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 25.978.885.449	\$ 31.864.879.966	22,66%	Aunque hubo un incremento en el número de contratos en 8,37%, el rubro de servicios personales indirectos presenta una variación de 22,66% respecto al año anterior.
	TOTALES \$	\$ 25.978.885.449	\$ 31.864.879.966	22,66%	

1.2.3. Personal contratado consolidado.

Nº	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Cantidad personal	Cantidad entre enero - septiembre de la vigencia 2015	Cantidad entre enero - septiembre de la vigencia 2016	% Variación de la cantidad entre enero - septiembre de 2016 respecto al mismo periodo de la vigencia 2015	
1	Personal contratado Procesos Misionales	870	1028	18,16%	Se observa en el periodo evaluado un porcentaje de variación de 13,45% en el número total de contratistas de prestación de servicios y de apoyo a la gestión. Representado para la vigencia 2016 en 160 contratistas más, siendo la contratación de prestación de servicios profesionales de Procesos apoyo quien presenta una disminución de 11,58%.
2	Personal contratado Procesos Apoyo	285	252	-11,58%	
3	Personal contratado Procesos Estratégicos	29	64	120,69%	
4	Personal contratado Procesos Seguimiento y Control	6	6	0,00%	
	Total de personal Contratado	1190	1350	13,45%	

Nº	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Concepto	Valor pagado entre enero - septiembre de la vigencia 2015	Valor pagado entre enero - septiembre de la vigencia 2016	% Variación del valor pagado entre enero - septiembre de 2016 respecto al mismo periodo de la vigencia 2015	
5	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (apoyo)	\$ 31.542.335.559	\$ 39.326.756.646	24,68%	Como se presenta un incremento en el número de contratos en 13,45%, el rubro de servicios profesionales indirectos refleja una variación de 24,68% respecto al año anterior.
	TOTALES \$	\$ 31.542.335.559	\$ 39.326.756.646	24,68%	



1.2.4. Relación personal de planta vs personal contratado

Nº	Concepto	Aspectos cuantitativos					Situaciones encontradas por la OCI
		Cantidad entre enero - septiembre de la vigencia 2015	% de la cantidad del personal enero - septiembre de la vigencia 2015	Cantidad entre enero - septiembre de la vigencia 2016	% de la cantidad del personal enero - septiembre de la vigencia 2016	% Variación de cantidad entre enero - septiembre de la vigencia 2016 respecto al mismo periodo de la vigencia 2015	
6	Total de personal contratado	1190	60%	1350	62%	13,45%	Se evidencia que la cantidad de contratistas de las áreas estratégicas, misionales y de apoyo es superior al personal de planta para la vigencia 2015 en 60% y para la vigencia 2016 el personal contratado representa 62%. Respecto al año anterior se observa que el personal contratado se incrementa en 13,45 y el personal de planta en 1,25%.
7	Total personal vinculado de planta	801	40%	811	38%	1,25%	
Total Servidores Públicos de la UARIV (Planta + Contratistas)		1.991	100%	2.161	100%	N/A	

1.3. Otros temas relacionados con personal.

Los temas relacionados en la norma como son la certificación de no existencia de personal, vinculación y desvinculación de personal, remuneración servicios técnicos, supernumerarios, horas extras y comisiones son temas que se relacionan en la siguiente tabla en donde el Grupo de Gestión de Talento Humano y Contractual manifiesta que se cumple con la normatividad.

1.3.1. Talento Humano.

Nº	Preguntas al proceso	Respuesta	
1	* En el cumplimiento del Art. 5 del Decreto 26 de 1998, El Grupo de Talento Humano da cumplimiento de la normatividad vigente para la vinculación y desvinculación del personal de libre nombramiento y remoción (Decreto 1950 de 1973 y 4657 de 2011), los de carrera administrativa y provisional (Ley 909 de 2004 y Decreto reglamentario 1227 de 2005)?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
2	* Dando cumplimiento al Art 5 del Decreto 1737 de 1998, existe la figura de supernumerarios en la entidad por motivos de insuficiencia de personal de planta para atender las actividades requeridas?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
3	* Dando cumplimiento al Art 4 del Decreto 26 de 1998, sólo se autoriza la horas extras para cubrir necesidades reales e imprescindibles?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
4	* Dando cumplimiento al Art 4 del Decreto 26 de 1998, sólo se autoriza las comisiones para cubrir necesidades reales e imprescindibles?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
5	* En el cumplimiento del Art. 7 del Decreto 26 y Art. 10 del Decreto 1737 del 1998, La Unidad presenta gastos por celebraciones, conmemoraciones, agasajos públicos, gastos suntuarios y tarjetas de crédito?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>



1.3.2. Contratos

Nº	Preguntas al proceso	Respuesta	Situaciones encontradas por la OCI
1	* Dando cumplimiento al Art 4 del Decreto Nacional 2785 de 2011, existen contratos por el rubro A-10-2-14 de "remuneración servicios técnicos" que supere el valor de remuneración mensual (\$ 16.318.132) del Director de la Entidad?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
2	*En el cumplimiento del Art. 6 del Decreto 1094 de 2001, Hay contratos celebrados con objeto de publicidad con cargo a los recursos del tesoro público?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	No hay contratos de prestación de servicios profesionales con objeto de publicidad a cargo a los recursos del tesoro público
3	* En el cumplimiento del Art. 1 del Decreto 2209 de 1998, la insuficiencia del personal existente es certificadas por el Director General?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
4	* Dando cumplimiento al Art 11 del Decreto Nacional 2209 de 1998, ¿ se celebran contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativ a y funcionalmente le competen?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

1.4. Tiquetes comisiones al exterior.

En el siguiente cuadro se relaciona los tiquetes para el exterior dando cumplimiento al Art. 1 del Decreto 2890 de 2005; a los comisionados al exterior se les podrá suministrar pasajes aéreos, marítimos o terrestres solo en clase económica.

En el cumplimiento del Art. 1 del Decreto 2890 de 2005 - TIQUETES EN EL EXTERIOR del 1 julio al 30 septiembre del 2016							
Nº	FECHA DE EMISIÓN	NOMBRE	Nº DE TIQUETE	CLASE	RUTA	VALOR	Situaciones encontradas por la OCI
1	23/07/2016	Alan Jesus Edmundo Jara Urzola	DL 006-9569724392	Económica	Bogotá - New York - Washington - Miami - Bogotá	\$3'860.911	Para el Tercer Trimestre de 2016 solo se presenta una comisión para el exterior Utilizado por el Director General Alan Jesus Edmundo Jara Urzola con la ruta Bogotá - New York - Washington - Miami - Bogotá por un valor de \$3'860.911, por invitación del Representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR, para participar en la Feria de Servicios - Pedagogía por la Paz, lo anterior cumple con la norma, debido a que el tiquete al exterior es de clase económica.
Total de tiquetes \$						\$3'860.911	

2. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Dando cumplimiento al capítulo III del Decreto de Austeridad (Decreto 1737 de 1998) y Art. 13 del capítulo IV, se realizaron pagos en el trimestre de julio septiembre 2015 y 2016, como se observa en el siguiente cuadro:



Nº	Aspectos cuantitativos						Situaciones encontradas por la OCI
	Concepto	Nombre del rubro	Código del rubro	Valor pagado entre julio - septiembre de la vigencia 2015	Valor pagado entre julio - septiembre de la vigencia 2016	% Variación del valor pagado entre julio a septiembre de 2016 respecto al mismo periodo de la vigencia 2015	
1	Imprenta Nacional de Colombia Contrato Interadministrativo 1075- 2015	Fondo para la Reparación de las Víctimas (APD) COMUNICACIONES	A-3-6-3-12-1	\$ 3.486.534,20	\$ 0,00		Se observa que se usaron cuatro (4) rubros para el contrato 1075 de 2015 y para el tercer trimestre de 2015 se utilizó \$ 90'315.436, para el 2016 se utilizó 59'253.748 bajo el contrato 1303 - 2016 usando tres (3) rubros, presentando una variación negativa de 34,39%, dando cumplimiento a la política de austeridad.
2		Fondo para la Reparación de las Víctimas (APVND) COMUNICACIONES	A-3-6-3-12-2	\$ 664.101,75	\$ 0,00		
3		Gastos Operativos (APD) ESCUELA DE REPARACIÓN	C-320-1507-2-0-452	\$ 0,00	\$ 0,00		
		Gastos Operativos (APVND) ESCUELA DE REPARACIÓN	C-320-1507-2-0-453	\$ 0,00	\$ 0,00		
		Gastos Operativos (APD) REGISTRO	C-223-1507-2-0-322	\$ 72.378.432,00	\$ 0,00		
4		Gastos Operativos (APVND) REGISTRO	C-223-1507-2-0-323	\$ 13.786.368,00	\$ 0,00		
5	Imprenta Nacional de Colombia Contrato Interadministrativo 1303 - 2016	Infraestructura para la Atención de Víctimas (APD)	C-223-1507-1-0-340	\$ 0,00	\$ 0,00		
6		Infraestructura para la Atención de Víctimas (APVND)	C-223-1507-1-0-341	\$ 0,00	\$ 0,00		
7		Contribución Áreas de Apoyo (APD)	C-320-1507-4-0-474	\$ 0,00	\$ 33.843.948,00		
8		Gastos Operativos (APD)	C-310-1000-1-0-382	\$ 0,00	\$ 21.344.232,00		
9		Gastos Operativos (APVND)	C-310-1000-1-0-383	\$ 0,00	\$ 4.065.568,00		
		Gastos Operativos (APD)	C-320-1507-4-0-472	\$ 0,00	\$ 0,00		
		Contribución Áreas de Apoyo (APD)	C-320-1507-4-0-474	\$ 0,00	\$ 0,00		
		Valoración y Registro (APD)	C-223-1507-2-0-320	\$ 0,00	\$ 0,00		
10		Valoración y Registro (APVND)	C-223-1507-2-0-321	\$ 0,00	\$ 0,00		
TOTALES \$				\$ 90.315.436	\$ 59.253.748	-34,39%	

Información enviada por el proceso:

Para el concepto Imprenta Nacional bajo el contrato 1075-2015 por el valor de \$ 1.190.000.000 millones, se utilizaron diferentes rubros para el pago del material requerido por diferentes dependencias. En el tercer trimestre se realizaron pagos por el valor de \$ 90.315.436.

Para el año 2016, el contrato No.1303-2016 fue suscrito en el mes de mayo por un valor de \$ 1.071.000.000, En el mes de Julio se empezó a ejecutar el contrato y para el tercer trimestre se realizó un pago por el valor de \$ 59.253.748.



2.1. Otros temas relacionados con publicidad y publicaciones.

A continuación, se relaciona los temas relacionados en la norma como son la Imprenta Nacional, gastos suntuarios, la impresión, suministro y utilización con cargo al Tesoro Público. Al respecto la dependencia manifiesta que se cumple con la normatividad:

N°	Preguntas al proceso	Respuesta
9	* En el cumplimiento del Art. 13 del Decreto 1737 de 1998 el personal de la Entidad, realiza gastos suntuarios en la impresión, suministro y utilización de tarjetas de presentación, de Navidad, conmemoraciones, aniversarios o similares y el uso con fines personales de los servicios comunicación con cargo al Tesoro Público?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
10	En el cumplimiento del Art. 8 del Decreto 3667 de 2006 la Entidad contrata o realiza directamente la edición, impresión o publicación de documentos que no estén relacionados con las funciones que legalmente deben cumplir, y/o contrata o patrocina la impresión de ediciones de lujo, y/o de impresiones con policromías?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

N°	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Concepto	Valor pagado entre julio - septiembre vigencia 2015	Valor pagado entre julio - septiembre de la vigencia 2016	% Variación del valor pagado entre julio - septiembre de 2016 respecto al mismo periodo de la vigencia 2015	
1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	15.116.673,97	17.984.084,56	18,97%	Dando cumplimiento al Art. 14 a 16 Capítulo IV del Decreto 1737 de 1998 en temas relacionados en servicios administrativos, telefonía y servicios públicos, se presenta la información remitida por Administrativa donde se relaciona los pagos por cada concepto y una breve explicación del mismo. Al realizar el análisis del comportamiento en la variación de servicios públicos se observa que la entidad presentó un aumento en los rubros: Acueducto, Alcantarillado y Aseo, Energía y Gas Natural por varios factores como son el incremento en el consumo de los mismos por la ampliación del personal, el aumento en el precio de los servicios y entre otros que manifiesta el área encargada. Para este trimestre se ve la aplicación de la austeridad para los rubros telefonía móvil celular, teléfono, fax y otros, otros servicios públicos y mantenimiento.
2	ENERGÍA	147.547.936,15	173.519.802,52	17,60%	
3	GAS NATURAL	80.014,00	133.597,00	66,97%	
4	TELEFONIA MOVIL CELULAR	14.507.577,62	6.141.885,97	-57,66%	
5	TELEFONO, FAX Y OTROS	17.814.174,13	14.942.146,32	-16,12%	
6	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	32.164.496,00	13.606.242,00	-57,70%	
7	MANTENIMIENTO	1.033.772.061,48	740.825.004,03	-28,34%	
	TOTALES \$	1.261.002.933,35	967.152.762,40	-23,30%	

Información enviada por el proceso:

1) El aumento en el valor del rubro de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para el período julio - septiembre durante el año 2016 con respecto al mismo período en el año 2015, responde principalmente a las siguientes razones: en primer lugar, en las sedes de Afinsa Pisos 2, 3, 8 y 11 en el 2015 para el período en mención, se alcanzaron a pagar un total de 4 facturas, es decir una para cada piso lo cual sumó \$1, 746,662. En el 2016, el número de facturas pagas fue de 12, no sólo porque se pagaron dos períodos de facturación para cada sede, sino que adicionalmente, en el 2016 en este período se pagaron facturas por el servicio de aseo que no se generaron durante el 2015. Para estas sedes en el período en mención se pagó por concepto de Acueducto, alcantarillado y aseo \$2, 345,843. En segundo lugar, a diferencia del 2015, en el período julio-septiembre de 2016 se pagó por concepto de acueducto, alcantarillado y aseo lo correspondiente a la Dirección Territorial Antioquia, que en el contrato del 2015 no debía pagar los servicios, y la sede de Quibdó que no facturó el servicio en este período durante el 2015. Para el período en análisis, estas dos sedes representan una diferencia de \$214, 154,95 con respecto al año 2015. En tercer lugar, en el 2015 la sede de Barrancabermeja no pagó alumbrado público, mientras que en 2016 sí, lo cual representa una diferencia de \$440,328. Y por último las demás sedes tuvieron un aumento del 9% en promedio, el cual se debe a cambio en las tarifas y en el número de funcionarios y contratistas.

2) El aumento en el valor del rubro de Energía para el período julio - septiembre durante el año 2016 con respecto al mismo período en el año 2015, responde principalmente a las siguientes razones: en primer lugar, en el 2015 no se pagaba energía para la Dirección Territorial Antioquia ya que en



el contrato de arrendamiento del 2015 la Unidad no tenía dicha obligación. Por este servicio en 2016 se pagaron \$6,385,205. En segundo lugar, en el 2015 en el período en análisis se pagó por la sede de Parque Santander Piso 4 la suma de \$1,237,078 mientras que para el mismo período en 2016 la suma fue de \$8,403,833, esto responde a que la sede se tomó desde el mes de agosto de 2015 y por lo tanto el consumo de los dos primeros meses fue mínimo. En tercer lugar, la sede de Cali pasó de un promedio de consumo mensual en 2015 de \$1,500,000 a uno de \$3,000,000 en 2016, esto se debe principalmente al aumento de personal.

3) El aumento en el valor del rubro de gas natural se debe a que en 2015 para la sede de Villavicencio se pagaba en promedio mensual por este servicio \$2,300, mientras que en 2016 con el cambio de sede se están pagando en promedio \$7,000. Igualmente, en la sede de Cali en 2015 se paga en promedio \$13,000 mensual, mientras que en 2016 se pagan \$35,000 en promedio.

4) La diferencia en el consumo de telefonía móvil celular responde a que para el período julio - septiembre de 2015 la Directora General requirió roaming internacional con frecuencia por sus viajes a la Habana, mientras que en 2016 no se ha requerido de este servicio.

5) La disminución en el rubro de teléfonos, fax y otros se debe principalmente a que para el 2015 en el período julio-septiembre se pagó por el servicio de larga distancia un valor de \$4,335,697.64, mientras que para el mismo período en 2016 se pagó por este mismo servicio \$1,070,719.53. El consumo de telefonía fija en las demás sedes fue similar en ambos períodos.

6) La disminución en el rubro de otros servicios públicos a través del cual se paga el servicio de AVANTEL, se debe a que en 2016 se devolvieron 50 líneas.

7) Observaciones Servicio de Vigilancia y Monitoreo: respecto a los pagos realizados en el tercer trimestre en los años 2015 y 2016 del servicio de Vigilancia y monitoreo existe un decrecimiento de -20.7% este decrecimiento se debe a que en este trimestre del año 2015 se pagaron 4 meses de servicio y en el 2016 solo 3 meses.

Servicio de aseo y cafetería y mantenimiento de bienes muebles: para el período julio-septiembre de 2015, se pagaron facturas de períodos anteriores que estaban pendientes, como fue el caso de la zona 11. En cambio, en el año 2016 los pagos se han realizado mes a mes sin dejar rezagos pendientes para períodos posteriores. Posteriores.

3.1. Vehículos.

Dando cumplimiento al Art. 17 a 19 Capítulo IV del Decreto 1737 de 1998 en temas relacionados en servicios administrativos – vehículos, se presenta a continuación la tabla donde se relaciona los pagos por cada concepto y una breve explicación de la dependencia.

Nº	Costo del servicio (Vehículos)	Aspectos cuantitativos						% Variación del valor pagado entre julio - septiembre de 2016 respecto al mismo período de la vigencia 2015	Situaciones encontradas por la OCI
		Valor pagado entre julio - septiembre de la vigencia 2015			Valor pagado entre julio - septiembre de la vigencia 2016				
		Valor total facturado	Valor total del servicio	Valor total de hora extra	Valor total facturado	Valor total del servicio	Valor total de hora extra		
1	Administrativa	607.771.903	565.983.689	41.788.214	533.427.535	501.417.729	32.009.806	-11,41%	Se observa disminución de 11,41% en el pago de los servicios prestados de vehículos a cargo de Administrativa y de la misma forma refleja en el pago de los servicios de 33,07% del FRV, en comparación al año anterior, sin incluir septiembre cuya factura no ha llegado.
2	Fondo de Reparación	138.939.086	106.119.086	32.820.000	92.994.462	71.030.462	21.964.000	-33,07%	
SUBTOTALES \$		746.710.989	672.102.775	74.608.214	626.421.997	572.448.191	53.973.806		
TOTALES \$		\$ 746.710.989			\$ 626.421.997			-16,11%	

Información enviada por el proceso:

Administrativa: En el 2015 los precios por vehículo incrementaron: Station Wagon \$369.379 y 4X4 \$391.541, los vehículos por demanda no tienen un valor fijo y cada mes varía, Julio fue de \$5,090,033, Agosto \$3,915,410 y Septiembre \$4,306,951.



En el 2016 los precios tuvieron un aumento: Station Wagon \$409.892 y 4X4 \$419.837, los vehículos por demanda no tienen un valor fijo y cada mes varía. Julio fue de \$49.793.255, Agosto \$52.599.418 en el mes de septiembre la empresa no ha facturado por tal motivo no se tienen valores de este mes.

FRV: Durante el periodo del 3 trimestre del 2016 se presentó una reducción 33,07% respecto al mismo periodo del 2015 lo anterior debido al cumplimiento del plan de austeridad según la directiva presidencial del 2016.

N°	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Cantidad vehículos	Cantidad entre julio - septiembre de la vigencia 2015	Cantidad entre julio - septiembre de la vigencia 2016	% Variación de la cantidad entre julio - septiembre de 2016 respecto al mismo periodo de la vigencia 2015	
3	Administrativa (Vehículos Fijos)	23	22	-4,35%	Para este trimestre Administrativa presenta una reducción de un vehículo presentando una variación de -4,35%. de la misma forma se presenta para las camionetas por demanda presentando una variación de -82,73% por políticas de austeridad y criterios de asignación del servicio. Para el caso del FRV, las camionetas por demanda disminuyen en 20,29%, por diligencias que se han realizado en alistamientos y recepción de nuevos bienes para verificar su estado actual.
4	Administrativa (Servicios prestados)	521	90	-82,73%	
5	Fondo de Reparación (Servicio prestado)	69	55	-20,29%	

Información enviada por el proceso:

Administrativa: para el período julio - septiembre de 2015 se utilizaron 19 camionetas en las Direcciones Territoriales ya que Sincelejo no tenía Director y por tal motivo se retiró la camioneta, una (1) en Secretaría General, una (1) en la Subdirección General, una (1) para Administrativa y una (1) por demanda.

Camionetas Fijas: En julio y agosto del 2016 se utilizó la totalidad de la Flota según estipulado en el contrato 20 para las Direcciones Territoriales, una (1) para Secretaría General y una (1) para Subdirección General.

Camionetas X demanda: En Julio del 2016 se utilizó un total de 95 camionetas un promedio de 4 por día, En el Mes de Agosto se utilizó un total de 85 camionetas, un promedio de 3 camionetas por día para un total de 180 servicios prestados en dos meses en el todo el territorio Nacional. En el mes de septiembre la empresa no ha facturado por tal motivo no se tienen valores del mes.

FRV: Durante el periodo del 3 trimestre del 2016 se presentó una reducción del 20,2% respecto al mismo periodo del 2015 lo anterior debido al cumplimiento del plan de austeridad según la directiva presidencial del 2016.

3.2. Inmuebles y Mantenimiento.

Dando cumplimiento al Art. 20 del Capítulo IV del Decreto 1737 de 1998 en temas relacionados en servicios administrativos – inmuebles y mantenimiento, se presenta a continuación la tabla donde se relaciona los pagos por cada concepto y una breve explicación de la dependencia.



Aspectos cuantitativos				Aspectos cualitativos
Concepto	Valor pagado entre julio - septiembre de la vigencia 2015	Valor pagado entre julio - septiembre de la vigencia 2016	% Variación del valor pagado entre julio - septiembre de 2016 respecto al mismo periodo de la vigencia 2015	
Arrendamientos bienes inmuebles	1.407.655.889	1.776.103.890	26,17%	Este incremento de 26,17% se ve reflejado por el IPC y por el arrendamiento de los pisos 11 del Edificio Afinsa y el piso 4 del edificio Parque Santander y nueva sede de archivo en el edificio Globo en Bogotá para la presente vigencia. Para las DT Nariño no se refleja ningún pago del canon de arrendamiento para el corrido de esta vigencia, se encuentra en conciliación con los familiares debido a que el dueño del inmueble falleció y el pago del mismo puede reflejarse en el siguiente trimestre de la presente vigencia incluyendo el incremento permitido por ley. Adicionalmente se ve reflejado en los soportes que no alcanzó entrar el pago del mes de junio de la oficina territorial de Guainía y que el DPS asume con vigencia futura el canon de 2016 de Amazonas - Leticia.
TOTALES \$	1.407.655.889	1.776.103.890	N/A	
Información enviada por el proceso:				
<ol style="list-style-type: none"> La variación se presenta por incremento del IPC el cual fue del 6,77%. Adicionalmente contamos con una nueva sede de archivo en la ciudad de Bogotá por valor de \$1, 200,000 a partir del mes de mayo como se observa en el cuadro adjunto. Para Nariño - Pasto no se presentan pagos dados que el propietario falleció en el mes de enero 2016 y estamos a la espera de la sucesión por parte de la familia, para realizar el Otro Si para la vigencia 2016. Para Amazonas -Leticia, el DPS asume con vigencia futura el canon de 2016. 				

3.3. Otros temas relacionados con servicios administrativos.

A continuación, se relaciona los temas relacionados en la norma como son celebraciones, conmemoraciones, agasajos públicos, gastos suntuarios y tarjetas de crédito. Las extensiones telefónicas tienen código o clave y los permisos a llamadas a celulares o exterior. En temas relacionados a papelería, erogaciones para afiliación clubes sociales, pagos por acciones, inscripciones, cuotas de sostenimiento o gastos para recepciones, invitaciones.

Nº	Preguntas al proceso	Respuesta
7	* En el cumplimiento del Art. 7 del Decreto 26 y Art. 10 del Decreto 1737 del 1998, La Unidad presenta gastos por celebraciones, conmemoraciones, agasajos públicos, gastos suntuarios y tarjetas de crédito?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
8	* En el cumplimiento del Art. 14 del Decreto 1737 del 1998, y el Art. 1 del Decreto 1598 del 2011. Las extensiones telefónicas tiene código o clave y los permisos a llamadas a celulares o exterior?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	* En el cumplimiento del Art. 11 del Decreto 26 del 1998, La papelería de la entidad es uniforme en su calidad, preservando claros principios de austeridad en el gasto?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
10	* En el cumplimiento del Art. 12 del Decreto 26 del 1998, se hacen erogaciones para afiliación de la entidad o servidores a clubes sociales o entidades del mismo orden?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
11	* En el cumplimiento del Art. 12 del Decreto 26 del 1998, Se autoriza pagos por acciones, inscripciones, cuotas de sostenimiento o gastos para recepciones, invitaciones o atenciones similares.?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>



4. CONCILIACIONES JUDICIALES Y OTRAS SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE CONFLICTO

Dando cumplimiento al Art. 6 Decreto 26 de 1998 en temas relacionados en conciliaciones judiciales y otras soluciones alternativas de conflicto, se presenta a continuación la tabla donde se relaciona los pagos por cada concepto y una breve explicación de la dependencia.

Datos del 3er trimestre año 2015						
Tipo de Acción o medios de control (Demandas)	Tipo de Conciliación (Formas de solución de conflicto)	Convocante	Fecha Acordado	Valor Acordado	Fecha de pago	Valor Pagado
Contractuales	Conciliación	MILENA ALEXANDRA GONZALEZ PIÑEROS	09/07/2015	\$ 3.881.250	30/11/2015	\$ 3'881.250
Reparación Directa	Conciliación	MARIA LEONILDA ARBELAEZ OSORIO	13/08/2015	\$ 6.443.500	20/01/2016	\$ 6'443.500
TOTALES \$				\$ 10.324.750		

Información enviada por el proceso:

Anexo: 1) Correo del 29/07/2016 del Área Financiera, donde se evidencia el pago del caso de la señora Milena Alexandra Gonzalez Piñeros. 2) Soporte del pago extraído del aplicativo VIVANTO de la señora María Leónidas Arbeláez.

Datos del 3er trimestre año 2016						
Tipo de Acción o medios de control (Demandas)	Tipo de Conciliación (Formas de solución de conflicto)	Convocante	Fecha Acordado	Valor Acordado	Fecha de pago	Valor Pagado
						\$ 0
TOTALES \$						

Información enviada por el proceso:

Durante el periodo comprendido en el tercer trimestre del año 2016, no se presentó ningún acuerdo conciliatorio por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTRIDAD 2016.

La OCI realiza el seguimiento a la información remitida por correo electrónico por parte de la doctora Andrea del Pilar Verdugo Parra - Secretaria General el 14 de octubre de 2016, los rubros relacionados con el Plan de Austeridad 2016 de la UARIV a corte de septiembre, son los siguientes:

Rubro	Apropiación Vigente	Valor a Reducir	Porcentaje de ahorro	Tipo de Gasto	SEGUIMIENTO A MARZO	SEGUIMIENTO A JUNIO	SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE	Porcentaje de Ejecución septiembre
223-1507-1-0	2.073.928.000	426.072.000	30,61%	COMUNICACIONES	-	-	-	0,00%
320-1507-4-0	938.000.000	120.000.000	8,62%	COMUNICACIONES	-	-	33.843.948	3,61%
2-0-4	3.254.266.260	380.956.267	27,37%	VIATICOS Y TIQUETES	463.421.595	1.345.973.392	2.212.846.478	68,00%
223-1507-1-0	216.747.386	12.569.615	0,90%	VIATICOS Y TIQUETES	53.641.391	94.772.495	113.863.478	52,53%
223-1507-2-0	190.911.184	12.153.790	0,87%	VIATICOS Y TIQUETES	16.259.254	76.804.794	85.524.690	44,80%



310-1000-1-0	53.125.018	5.534.570	0,40%	VIATICOS Y TIQUETES	4.586.198	28.579.681	45.922.636	86,44%
310-1507-1-0	89.668.230	7.564.377	0,54%	VIATICOS Y TIQUETES	4.752.077	16.211.126	25.660.904	28,62%
320-1507-10-0	15.000.000	1.444.608	0,10%	VIATICOS Y TIQUETES	-	6.684.468	10.463.526	69,76%
320-1507-2-0	591.208.142	70.904.103	5,09%	VIATICOS Y TIQUETES	8.159.069	157.354.983	288.629.104	48,82%
320-1507-4-0	705.116.425	35.800.303	2,57%	VIATICOS Y TIQUETES	76.424.123	258.403.526	178.822.704	25,36%
320-1507-5-0	128.211.500	9.984.734	0,72%	VIATICOS Y TIQUETES	9.360.354	25.126.177	36.340.959	28,34%
320-1507-6-0	804.884.472	83.236.874	5,98%	VIATICOS Y TIQUETES	39.599.471	312.152.378	359.574.719	44,67%
320-1507-8-0	243.990.415	27.110.046	1,95%	VIATICOS Y TIQUETES	5.794.668	86.465.998	140.187.787	57,46%
320-1507-9-0	30.000.000	3.834.545	0,28%	VIATICOS Y TIQUETES	720.279	17.077.867	7.699.574	25,67%
3-6-3-12	841.916.041	86.750.169	6,23%	VIATICOS Y TIQUETES	10.884.015	243.753.944	403.364.161	47,91%
2-0-4-4-110	7.000.000	1.000.000	0,07%	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	-	1.146.640	1.795.549	25,65%
2-0-4-8-510	55.000.000	990.000	0,07%	TELEFONIA MOVIL CELULAR	7.429.801	14.727.422	20.869.308	37,94%
2-0-4-8-7	92.284.650	36.000.000	2,59%	SERVICIOS PUBLICOS	24.997.002	38.603.244	52.209.486	56,57%
1-0-2-14	3.572.588.321	70.076.315	5,03%	REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS (CONTRATISTAS)	427.865.620	1.291.928.200	2.137.881.580	59,84%
2-0-4-7-510		0,00	0,00%	SUSCRIPCIONES	-	-	-	0,00%
1-0-1-9-1		0,00	0,00%	HORAS EXTRAS	163.990	163.990	518.556	Techo no definido
1-0-1-9-3		0,00	0,00%	INDEMNIZACION POR VACACIONES	42.234.268	61.512.229	167.693.927	Techo no definido
	13.903.846.044	1.391.982.313	100%		1.153.894.917	4.077.442.554	6.323.713.074	43%

La apropiación para la presente vigencia para los rubros del Plan de Austeridad es de \$13.903.846.044, al corte de septiembre se ha ejecutado \$6.323.713.074 que representa una ejecución de 43%.

B. Conclusiones y/o Recomendaciones

1. Se solicita continuar con la ejecución de las medidas de control y seguimiento frente a los gastos que componen el plan de austeridad 2016.
2. Dar cumplimiento a las instrucciones de la directiva presidencial 01 de 2016 en materia de reducción de gastos generales, en promover acciones estratégicas e innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos de funcionamiento de la Unidad.
3. Para futuros seguimientos, emitir respuesta clara y debidamente argumentada de las variaciones presentadas y el cumplimiento de las metas del plan de austeridad en el trimestre de cada vigencia con sus respectivos soportes en los tiempos pactados por la OCI, estos datos fueron revisados frente al SIIF, encontrando coincidencia con los registros señalados

ANEXOS

ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS



Unidad para la **Atención**
y **Reparación Integral**
a las Víctimas

INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: 150.19.15-10

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/03/2015

PÁGINA: 14 de 14

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
02		Se elimina la casilla fecha del informe.	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha del informe esta repetida.	09/03/2015